



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51108/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 241/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3740 y 3928, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 241/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. José Ignacio SANTILLÁN, Leg. 46623, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Arquitectura V A a partir del 10 de agosto de 2015 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

270